



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00750** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **03 JUL. 2013**

VISTO: El Informe N° 076-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 092-2013-YURQC/RO/SOP/GIP/GM/MPMN, Informe N° 2667-2013-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 071-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 812-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1323-2013-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 113-2013-YUQC/RO/SOP/GIP/GM/MPMN, Informe N° 3166-2013-SOP-GIP-GM/MPMN, Informe N° 884-2013-EEC-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 001414-2013-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 023-2013-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ., Informe N° 0575-2013-SPI-GPP/GM/MPMN, Informe N° 770-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 01373-2013-GPP/GM/MPMN, Informe N° 789-2013-GAJ/GM/MPMN, sobre aprobación de Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 76102, y;



CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0109-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 18 de Febrero del 2011, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto PIP 76102 **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA"**, con un presupuesto de S/. 12'017,689.10 Nuevos Soles y un plazo de ejecución en 258 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00811-2012-A/MPMN, de fecha 23 de Julio del 2012, se aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 por mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivo N°01 y Variación de Precios del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"** con Código SNIP N°76102, por un monto adicional de S/. 5'174,376.06 (Cinco Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Seis con 06/100 Nuevos Soles);


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01176-2012-A/MPMN, de fecha 12 de Noviembre del 2012, se aprueba el Expediente de Ampliación Plazo N° 01 del proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con una ampliación de plazo por 322 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00368-2013-A/MPMN, de fecha 25 de Abril del 2013, se aprueba el Expediente de Ampliación Plazo N° 02 del proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con una ampliación de plazo por 157 días calendario;


Que, Informe N° 092-2013-YUOC/RO/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 10 de Mayo del 2013, el Residente de Obra, remite el Expediente **ADICIONAL N° 02 Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos**; y, **AMPLIACION DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP N°76102, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, quien a su vez mediante Informe N° 2667-2013-SOP-GIP-GM-MPMN, lo remite para su revisión y aprobación a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante Informe N° 071-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO/GM7MPMN, de fecha 24 de Mayo del 2013, el Inspector del Proyecto, hecha la evaluación al Expediente **ADICIONAL N° 02 Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos**; y, **AMPLIACION DE PLAZO N° 03** del







Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, remite las observaciones al expediente precitado, para su absolución, siendo derivado a su vez mediante Informe N° 812-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN, e Informe N° 1323-2013-OSLO/GM/MPMN, del (e) del Área de Supervisión de Obras y el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, a Gerencia Municipal;




Que, mediante Informe N° 113-2013-YUQC/RO/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 31 de Mayo del 2013, el Residente de Obra, alcanza el levantamiento de observaciones al Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, al Sub Gerente de Obras Públicas; quien a su vez lo remite mediante Informe N° 3166-2013-SOP-GIP-GM/MPMN, a la Gerencia de Infraestructura Pública;



Que, mediante Informe N° 076-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 03 de Junio del 2013, el Inspector de Obra, emite opinión de conformidad a la Modificación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**;




Que, mediante Informe N° 884-2013-EEC-ASO-OSLO/GM/MPMN e Informe N° 01414-2013-OSLO/GM/MPMN, el (e) del Área de Supervisión de Obras y el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten la conformidad del Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 76102, con un adicional de S/. 4'409,050.75 Nuevos Soles y un plazo de 153 días calendario, por encontrarse dentro de las "Normas y Directiva para la ejecución de Proyecto en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa", Item 7.11.1 Modificaciones presupuestales y 7.11.2. Ampliaciones de Plazo, a Gerencia Municipal;




Que, mediante Informe N° 023-2013-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ, de fecha 13 de Junio del 2013, el Evaluador de Proyectos, emite Opinión Técnica al Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, concluyendo que el PIP sigue siendo socialmente rentable, por el cual se procedió al "Registro Sin Evaluación", en el Banco de Proyectos del SNIP, en cumplimiento a la recomendación con el detalle:

MONTO SOLICITADO : S/. 4'409,050.75
AMPLIACION DE PLAZO : 153 días calendarios;

Que, mediante Informe N° 0575-2013-SPI-GPP/GM/MPMN, de fecha 14 de Junio del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, realizada la evaluación al Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 76102, informa que el mismo, cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública; constituyendo modificación no sustancial indicada por la Unidad Ejecutora, y que el PIP sigue siendo socialmente rentable, por lo que se procedió al "Registro sin Evaluación", en el Banco de Proyectos del SNIP;



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, mediante Informe N° 770-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 20 de Junio del 2013, emite Opinión Presupuestal al Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACION DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"**, indicando que el proyecto cuenta con previsión presupuestal para el financiamiento del expediente de modificación presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N°03, por lo que se da opinión favorable para su aprobación vía acto resolutivo, siendo derivado al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien mediante Informe N° 01373-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 20 de Junio del 2013, emite opinión favorable para su aprobación;



Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO**



POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con Código SNIP N° 76102. con un presupuesto adicional de S/ 4'409,050.75 (Cuatro Millones Cuatrocientos Nueve Mil Cincuenta con 75/100 Nuevos Soles), y un Plazo adicional de 153 días calendario, en merito a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al Expediente, que cuenta con 05 Archivadores, 01 File, 01 CD y 26 (Veintiséis) folios, los que forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al detalle:



Proyecto:	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con Código SNIP N°76102.
Presupuesto Inicial	S/. 12'017,689.10
Aprobación de Expediente	Resolución de Alcaldía N° 0109-2011-A/MUNIMOQ. 18-02-2011
Ampliación Presupuestal N°01	Resolución de Alcaldía N° 00811-2012-A/MPMN. 23-07-2012.
Ampliación de Plazo N°01	Resolución de Alcaldía N° 01176-2012-A/MPMN. 12-11-2012
Ampliación de Plazo N°02	Resolución de Alcaldía N° 00368-2013-A/MPMN. 25-04-2013
Ampliación de Presupuesto N° 01	S/. 5'174,376.06
Ampliación Presupuestal N° 02	S/. 4'409,050.75
Plazo Inicial	258 días calendario
Ampliación de Plazo N° 01	322 días calendario
Ampliación de Plazo N° 02	157 días calendario
Ampliación de Plazo N° 03	153 días calendario
Plazo Reprogramado	890 días calendario



➤ **Resumen de Adicional N°02:**

Costo Directo	S/. 3'613,976.03
Dirección Técnica 12%	S/. 433,677.12
Gastos Administrativos 4%	S/. 144,559.04
Gastos de Supervisión 4%	S/. 144,559.04
Gastos de Liquidación 2%	S/. 72,279.52
Presupuesto Total	S/. 4'409,050.52



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución del Expediente **ADICIONAL N° 02** Por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Diferencia de Precios y Deductivos; y, **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** del Proyecto **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA",** con Código SNIP N° 76102.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE